

**009**

**Ministerio de  
Salud Pública y  
Asistencia Social**

**POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION**

Los recursos asignados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2005, están orientados principalmente a la ejecución de tres (3) programas básicos, los cuales reciben el apoyo administrativo de las Actividades Centrales; los programas que se identifican dentro de su estructura son: a) Desarrollo del Recurso Humano, b) Servicios de Salud Ambiental, y c) Servicios de Salud a las Personas; adicionalmente se tiene la asignación de recursos financieros destinados a Partidas no Asignables a Programas. En su conjunto los programas constituyen una respuesta a las políticas de Gobierno en lo referente al cumplimiento de los Acuerdos de Paz y la Estrategia de Reducción de la Pobreza principalmente, para ello es necesario fortalecer las políticas a nivel institucional del sector salud que permitan una mayor cobertura de los servicios del sistema nacional de salud; para lograrlo se estima realizar las acciones siguientes:

- ✓ Desarrollar actividades encaminadas a mejorar el nivel de la salud mediante acciones que coadyuven al normal desarrollo físico, mental y social del individuo, la familia, la comunidad, así como la preservación de ambientes saludables, lo cual se puede lograr con el involucramiento y la participación comunitaria, del gobierno local y central.
- ✓ Fomentar la promoción y prevención de la salud, mediante el desarrollo de políticas dirigidas a interrumpir la cadena epidemiológica de las enfermedades tanto a nivel del ambiente como de la protección, diagnóstico y tratamiento de precoces de la población susceptible a ellas.
- ✓ Universalizar el acceso de la población a los servicios de salud, mediante la atención integral a los grupos más afectados de la población, principalmente, al segmento conformado por mujeres, niños, niñas y adolescentes, utilizando programas integrales de información y prevención de enfermedades de diferente naturaleza.
- ✓ Velar por la salud de los pueblos mayas, garífuna y xinca, a través del desarrollo de estrategias de comunicación, que permitan canales de información uniforme para los diferentes idiomas de dichos pueblos, a fin de adecuar los programas de salud que respondan a las necesidades insatisfechas en la prestación de los servicios de salud a favor de dichos grupos.
- ✓ Adecuar las normas de los programas dirigidos a la población migrante con la finalidad de ejercer vigilancia y control sobre las intoxicaciones por plaguicidas en las zonas de trabajo, y con ello, asegurar la atención médica en todos los niveles.
- ✓ Promover la educación en salud en todos los programas de atención, incorporando acciones de prevención de desastres, de crisis epidemiológicas, y problemas de fármaco dependencia y violencia.
- ✓ Continuar con el programa de extensión de cobertura de los servicios de salud en los tres niveles de atención, con el objeto de brindar los servicios de salud a las poblaciones más postergadas, desarrollando un sistema adecuado de referencia y contrarreferencia, creando con ello una interrelación entre los servicios prestados y los grupos poblacionales involucrados.
- ✓ Procurar la focalización de las acciones de saneamiento básico en poblaciones de alto riesgo, mediante los sistemas de vigilancia y control del agua para consumo humano, de los alimentos, de establecimientos comerciales e industriales; de los sistemas de disposición de excretas, basuras y desechos sólidos, alcantarillados, aguas servidas, y desechos tóxicos.
- ✓ Facilitar el acceso a medicamentos esenciales a la población de escasos recursos, para ello se prevé la implementación de los botiquines rurales. Adicionalmente se incorporará un listado de medicina tradicional verificada, al inventario de medicamentos esenciales.
- ✓ Identificar las necesidades de formación del recurso humano, que permita tecnificar y profesionalizar la gestión y prestación de los servicios de salud que se brinda a la población, a través de las escuelas

formadoras de enfermeras y técnicos en salud, a cargo del Ministerio.

En congruencia con los objetivos establecidos y para atender eficientemente los compromisos de los Acuerdos de Paz y la Política Social con énfasis en el Sector Salud, para el Ejercicio Fiscal 2005 el Ministerio contempla realizar actividades concretas, tales como:

- ✓ Fortalecer el sistema integral de atención en salud con cobertura en todo el país, promoviendo y cumpliendo los compromisos relacionados con la valoración de la medicina indígena y tradicional, involucrando para el efecto a las municipalidades, comunidades y organizaciones sociales.
- ✓ Implementar programas integrales de información, prevención y atención de la mujer, orientado a elevar la cobertura de los programas de salud reproductiva y seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Vacunar no menos del 90% de los niños menores de un año contra la difteria, el sarampión, tétano, poliomielitis y tuberculosis. Completar esquemas de vacunación en el 100% de los niños menores de cinco años que lo hayan iniciado y controlar el 100% de brotes epidémicos en enfermedades prevenibles por vacunación.
- ✓ Continuar con la reducción de la mortalidad y morbilidad infantil por infecciones respiratorias y enfermedades transmitidas por alimentos y agua, y mejorar la eficacia y eficiencia en la atención de estos procesos, por medio de la aplicación del manejo estandarizado de casos según normas de tratamiento.
- ✓ Mantener bajo control epidemiológico el brote de enfermedades transmitidas por vectores, dengue, malaria y oncocercosis; mejorar la calidad del tratamiento de los casos por medio de estándares de atención aplicados en las zonas de incidencia y prevalencia.
- ✓ Vacunar contra la rabia no menos del 90% de los perros y reducir la incidencia de rabia en humanos.
- ✓ Consolidar la modernización institucional por medio de la instrumentación en todas las áreas, distritos y hospitales del país, de los sistemas de programación local, información gerencial en salud, vigilancia epidemiológica, supervisión, monitoreo y evaluación.

RECURSO HUMANO

TIPO DE PERSONAL	NUMERO DE PUESTOS
<b>TOTAL:</b>	<b><u>22,518</u></b>
<b>I. PERSONAL PERMANENTE</b>	<b><u>20,544</u></b>
Directivo	63
Profesional	1,884
Técnico	10,352
Administrativo	1,684
Operativo	6,561
<b>II. PERSONAL TEMPORAL</b>	<b><u>1,041</u></b>
Profesional	981
Técnico	29
Administrativo	1
Operativo	30
<b>III. PERSONAL POR JORNAL</b>	<b><u>933</u></b>
Operativo	933

CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL (A +B):</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>
<b>A. Gastos Corrientes</b>	<b><u>1,722,608,825</u></b>	<b><u>1,808,123,045</u></b>
<b>1. Gastos de Consumo</b>	<b><u>1,409,506,559</u></b>	<b><u>1,428,919,249</u></b>
1.1 Remuneraciones	876,808,719	882,258,376
1.2 Bienes y Servicios	531,305,777	545,868,435
1.3 Impuestos Indirectos	1,392,063	792,438
<b>2. Rentas de la Propiedad</b>	<b><u>20,000</u></b>	<b><u>30,000</u></b>
2.1 Arrendamiento de Tierras y Terrenos	20,000	30,000
<b>3. Transferencias Corrientes</b>	<b><u>313,082,266</u></b>	<b><u>379,173,796</u></b>
3.1 Al Sector Privado	198,451,343	240,029,286
3.2 Al Sector Externo	114,630,923	139,144,510

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>B. Gastos de Capital</b>	<u>70,075,067</u>	<u>59,546,250</u>
<b>1. Inversión Real Directa</b>	<u>70,075,067</u>	<u>59,546,250</u>
1.1 Formación Bruta de Capital Fijo	70,075,067	59,546,250

**ESTRUCTURA GLOBAL DEL GASTO \***  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL (A+B):</b>	<u>1,792,683,892</u>	<u>1,867,669,295</u>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<u>1,722,608,825</u>	<u>1,808,123,045</u>
Gastos en Recurso Humano	1,722,608,825	1,808,123,045
<b>B. INVERSION</b>	<u>70,075,067</u>	<u>59,546,250</u>
Inversión Física	70,075,067	59,546,250

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el año 2005, asciende a la cantidad de Q.1,867,669,295, de los cuales el 96.8% se orientan a Gastos en Recurso Humano, cuyas asignaciones se destinan al personal que labora en hospitales, centros y puestos de salud, así mismo, personal administrativo que coadyuva en las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de salud, también tienen singular relevancia los recursos destinados para la adquisición de bienes y servicios, los recursos programados en transferencias corrientes, para cubrir los compromisos con organismos internacionales, con el objeto que el sector salud tenga participación en eventos relacionados con este sector; se tiene previsto en este componente, recursos para la suscripción de convenios con organizaciones no gubernamentales ONG's, a través de las cuales se prestan y administran servicios de salud dentro del programa de extensión de cobertura, y el apoyo financiero que se otorga a instituciones de beneficencia social dentro del sector salud. El 3.2% restante se destina al Presupuesto de Inversión Física, cuyos recursos se destinan al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria a través de la construcción, mejoramiento, ampliación y remozamiento de edificios que componen la red hospitalaria del país; a su vez, existen recursos destinados para la compra de mobiliario y equipo de uso hospitalario.

**INTEGRACION DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>
<b>A.</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>1,722,608,825</u></b>	<b><u>1,808,123,045</u></b>
	<b>Gastos en Recurso Humano</b>	<b><u>1,722,608,825</u></b>	<b><u>1,808,123,045</u></b>
11	Ingresos corrientes	1,177,279,309	1,309,004,287
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	443,015,354	330,780,000
31	Ingresos propios	46,373,267	55,925,483
52	Préstamos externos	36,875,000	103,782,586
61	Donaciones externas	19,065,895	8,630,689
<b>B.</b>	<b>INVERSION</b>	<b><u>70,075,067</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>
	<b>Inversión Física</b>	<b><u>70,075,067</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>
11	Ingresos corrientes	13,118,598	12,587,540
29	Otros recursos del Tesoro con afectación específica	215,846	
31	Ingresos propios	504,939	1,059,710
41	Colocaciones internas		45,899,000
51	Colocaciones externas	42,520,000	
61	Donaciones externas	13,715,684	

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

El 70.8% de los recursos asignados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social corresponden a los ingresos corrientes, un 17.7% están financiados con otros recursos del tesoro con afectación específica, un 3.0% provienen de ingresos propios, un 2.5% se financian con recursos provenientes de colocaciones internas, un 5.5% constituyen recursos de préstamos externos y el restante 0.5% de donaciones externas.

**PRESUPUESTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
(Cifras en Quetzales)

<b>CO DI GO</b>	<b>FUNCION FINALIDAD</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>
<b>3</b>	<b>Servicios Sociales</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>
01	Salud y Asistencia Social	1,774,542,463	1,851,401,173
03	Educación	18,141,429	16,268,122

El Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social destina recursos para financiar la función "Salud y Asistencia Social" en un 99.1% del total asignado y un 0.9% para la función "Educación", que contribuye a la formación del recurso humano en áreas específicas relacionadas con los servicios de salud.

**DESTINO DEL GASTO POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA**  
(Cifras en Quetzales)

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR		AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
					<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>
<b>01</b>	<b>00</b>	<b>000</b>			<b>Actividades Centrales</b>	<b><u>173,140,898</u></b>	<b><u>278,125,058</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Rectoría y Coordinación Sectorial e Institucional	41,601,571	11,414,066
			<b>002</b>	<b>000</b>	Gerencia General Administrativo Financiera	68,691,082	77,224,215
			<b>003</b>	<b>000</b>	Sistema Integral de Atención en Salud	35,514,393	41,158,197
			<b>004</b>	<b>000</b>	Regulación, Vigilancia y Control de la Salud	19,223,232	17,884,389
			<b>005</b>	<b>000</b>	Administración del Recurso Humano	1,110,620	1,152,000
			<b>006</b>	<b>000</b>	Servicios de Supervisión, Infraestructura y Mantenimiento		8,904,391
			<b>007</b>	<b>000</b>	Programa de Mejoramiento de los Servicios de Salud Fase II Vigilancia y Recuperación Nutricional Materno Infantil	7,000,000	120,387,800
<b>11</b>	<b>00</b>	<b>000</b>			<b>Desarrollo del Recurso Humano</b>	<b><u>21,781,909</u></b>	<b><u>16,268,122</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Formación	20,043,739	16,268,122
			<b>002</b>	<b>000</b>	Capacitación	1,738,170	
<b>12</b>	<b>01</b>	<b>000</b>			<b>Servicios de Salud Ambiental</b>	<b><u>24,433,088</u></b>	<b><u>21,433,286</u></b>
					Control y Vigilancia del Medio	<u>21,409,299</u>	<u>6,835,102</u>
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de Riesgos Ambientales	6,669,330	6,411,188
			<b>002</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia del Agua	363,999	386,139
			<b>003</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de Excretas, Desechos Sólidos y Aguas Residuales	35,424	37,775
			<b>004</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de los Alimentos y Medicamentos	14,340,546	
	<b>02</b>	<b>000</b>			Control y Vigilancia de Establecimientos y Acciones Conexas	<u>3,023,789</u>	<u>4,800,660</u>
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	19,127	20,775
			<b>002</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de Cementerios y Manejo de Cadáveres	2,995,651	4,769,318
			<b>003</b>	<b>000</b>	Control y Vigilancia de Urbanizaciones y Viviendas	9,011	10,567
	<b>03</b>	<b>000</b>			Control, Registro y Vigilancia de los Medicamentos y Alimentos		<u>9,797,524</u>
					Sin Proyecto		
			<b>001</b>	<b>000</b>	Control, Registro y Vigilancia de Medicamentos		9,797,524

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR		AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
13					<b>Servicios de Salud a las Personas</b>	<b><u>1,423,345,214</u></b>	<b><u>1,463,232,606</u></b>
	00				Servicios de Salud a las Personas	<u>86,141,935</u>	<u>178,382,988</u>
		000			Sin Subprograma		
			001	000	Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación		14,516,697
			002	000	Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud	71,945,709	111,736,538
			003	000	Programa de Accesibilidad de Medicamentos		41,737,553
			004	000	Programa Nacional de Prevención del SIDA	7,000,000	10,392,200
					Rehabilitación y Equipamiento Red Nacional de Servicios	7,196,226	
	01				Prevención de la Salud	<u>548,362,591</u>	<u>339,987,618</u>
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Gestión Administrativa	356,955,228	263,334,703
			002	000	Vigilancia Epidemiológica e Información	5,047,195	4,289,857
			003	000	Diagnóstico, Acciones Específicas y Tratamiento	106,686,955	72,363,058
					Asistencia a Desarraigados y Desmovilizados	5,000,000	
					Cooperación AID/Salud Reproductiva	27,340,506	
					Cooperación BID (Programa Mejoramiento Servicios Salud)	46,093,750	
					Medicina Popular Tradicional	1,238,957	
	02				Recuperación y Rehabilitación de la Salud	<u>786,386,074</u>	<u>941,714,715</u>
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Gestión Administrativa	622,301,521	624,250,810
			002	000	Consulta Externa	14,892,214	26,416,009
			003	000	Emergencias	26,081,925	24,003,121
			004	000	Hospitalización	123,110,414	142,021,583
			005	000	Servicios de Apoyo		79,124,192
		001			Construcción y Ampliación de Hospitales		<u>45,899,000</u>
			001		Ampliación Consulta Externa Hospital Nacional de Amatlán		1,600,000
			002		Remozamiento, Rehabilitación y Supervisión Hospital General San Juan de Dios		5,309,000
			003		Sistema Eléctrico Hospital General San Juan de Dios		6,500,000
			004		Ampliación Hospital Nacional de Guastatoya, El Progreso		7,460,000
			005		Rehabilitación, Supervisión y Equipamiento Hospital Nacional de Jalapa		3,030,000
			006		Diseño, Construcción y Supervisión Hospital Nacional de Ixcán, Quiché		16,000,000
			007		Diseño, Construcción y Supervisión Hospital Nacional de Poptún, Petén		6,000,000
	03				Promoción de la Salud	<u>2,454,614</u>	<u>3,147,285</u>
		000			Sin Proyecto		
			001	000	Educación, Comunicación e Información	2,454,614	3,147,285

PRG	SPR	PRY	ACT	OBR		AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
14	00	000			<b>Proyectos de Infraestructura de Salud</b>	<b><u>67,160,301</u></b>	<b><u>1,524,549</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Dirección y Coordinación UPRISAL	3,890,301	1,524,549
	01	001			Construcción y Ampliación de Edificios de Salud	<u>63,270,000</u>	
					Construcción y Equipamiento de Hospitales	<u>63,270,000</u>	
			002		Remozamiento, Rehabilitación, Construcción y Supervisión Hospital General San Juan de Dios	8,000,000	
			004		Sistema Eléctrico Hospital General San Juan de Dios	6,500,000	
			005		Diseño y Supervisión, Remodelación, Rehabilitación Hospital de Amatitlán	3,470,000	
			011		Construcción y Equipamiento Hospital Regional de Jalapa	3,030,000	
			012		Construcción Hospital de Puerto Barrios	23,240,000	
			015		Construcción Pozo Incineración de Desechos Hospitalarios Hospital de Infectología	3,030,000	
			016		Reparación y Readecuación del Hospital "Rodolfo Robles" Quetzaltenango	3,000,000	
			017		Reparación Hospital Nacional de Huehuetenango	2,000,000	
			018		Reparación Hospital Nacional de Mazatenango, Suchitepéquez	1,000,000	
			019		Reparación Hospital Nacional de Quiché	1,000,000	
			020		Reparación Hospital Nacional de San Marcos	1,000,000	
			027		Construcción y Equipamiento Hospital Distrital Playa Grande, Ixcán	4,000,000	
			030		Construcción y Equipamiento Hospital Nacional de Poptún, Petén	4,000,000	
99	00	000			<b>Partidas no Asignables a Programas</b>	<b><u>82,822,482</u></b>	<b><u>87,085,674</u></b>
					Sin Subprograma		
					Sin Proyecto		
			001	000	Partidas no Asignables a Programas	82,822,482	87,085,674

\* PRG = Programa; SPR = Subprograma; PRY = Proyecto; ACT = Actividad, OBR = Obra.

**DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES A PROGRAMA**

**CATEGORIA 01: ACTIVIDADES CENTRALES**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.278,125,058, equivalente al 14.9% del presupuesto total de la entidad.

Los recursos humanos, físicos y financieros asignados a las Actividades Centrales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, están orientados al apoyo de los Programas que ejecuta el Ministerio a través de las distintas unidades administrativas que lo conforman, cuya gestión se sustenta en ejercer la rectoría y la coordinación sectorial e institucional mediante acciones normativas; así mismo, cabe resaltar que de la suma recomendada existe un componente destinado al programa de mejoramiento de los servicios de salud, financiado con recursos externos y las contrapartidas contempladas en los convenios.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>173,140,898</u></b>	<b><u>278,125,058</u></b>
0 Servicios Personales	101,561,754	100,058,510
1 Servicios no Personales	11,196,134	24,276,842
2 Materiales y Suministros	43,913,714	7,996,996
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	65,000	
4 Transferencias Corrientes	15,404,296	144,792,710
9 Asignaciones Globales	1,000,000	1,000,000

**PROGRAMA 11: DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO**

**UNIDAD RESPONSABLE: ESCUELAS FORMADORAS DE RECURSOS EN SALUD**

A este Programa se asigna la cantidad de Q.16,268,122, que representa el 0.9% del presupuesto total.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con los recursos, estrategias y programas especiales, para formar personal técnico y profesional en salud, lo cual realiza en forma conjunta con universidades y otras instituciones del país; todo ello, redundando en la contribución de la institución en cuanto al mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios de salud en todos los niveles de atención en salud y en la ampliación de la cobertura de los mismos.

La formación de Recursos Humanos abarca trece escuelas formadoras de personal técnico en salud, de las que egresan enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería, técnicos en rayos x, técnicos en laboratorio clínico, citotecnólogos, técnicos en anestesia, promotores de salud rural, fisioterapeutas, técnicos en terapia respiratoria, etc. Estas escuelas formadoras tienen programas conjuntos con universidades, instituciones técnicas en educación y organismos de cooperación internacional para su formación y equipamiento.

#### METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
<b>FORMACION</b>			
Formación de personal especializado en salud	2202	Persona	970

#### ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO (Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>21,781,909</u></b>	<b><u>16,268,122</u></b>
0 Servicios Personales	16,744,803	11,891,680
1 Servicios no Personales	1,251,027	1,076,450
2 Materiales y Suministros	1,570,680	1,651,342
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	64,535	183,400
4 Transferencias Corrientes	2,150,864	1,465,250

**PROGRAMA 12: SERVICIOS DE SALUD AMBIENTAL**

**UNIDAD RESPONSABLE: JEFATURAS DE AREAS DE SALUD**

A este programa se le asigna la cantidad de Q.21,433,286, que equivale al 1.1% del presupuesto total de la entidad.

La salud ambiental comprende acciones orientadas al control, vigilancia y cumplimiento de las regulaciones ambientales y de salud, la promoción de ambientes saludables, en beneficio del individuo, la familia y la comunidad. Las acciones de este programa se orientan a prevenir el daño a la salud de las personas, en virtud que la baja cobertura en agua y saneamiento de la población en general, incide directamente en el aumento de las enfermedades, por lo que es de suma importancia velar por la no contaminación de las fuentes de agua en uso, así como las potenciales (ríos, lagos, manantiales, etc.). Por otra parte, es necesario ejercer un mejor control en las poblaciones que cuentan con los servicios de agua y saneamiento, a través de un seguimiento ordenado en los proyectos de control y vigilancia, a efecto de brindar a las poblaciones agua potable en vez de agua entubada, así como en los sistemas de evacuación de excretas y aguas residuales, de manera que no constituyan un foco de contaminación.

El propósito de este programa es velar por la vigilancia en la calidad del agua, cantidad, costo, continuidad y cobertura; el control de alimentos, medicamentos y riesgos ambientales en coordinación con las comunidades y municipalidades; vigilancia y control de establecimientos que manipulan alimentos, medicamentos, industrias, comercios, urbanizaciones y lotificaciones, con énfasis en la reducción de focos de contaminación originados por las malas condiciones sanitarias actuales, en lo referente a la disposición de excretas, aguas residuales y desechos sólidos, líquidos y gaseosos, para el combate de estas limitantes, se ejercerán acciones que beneficien a la población en la calidad de la salud ambiental.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Capacitación permanente a manipuladores de alimentos	2202	Persona	73,731

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>24,433,088</u></b>	<b><u>21,433,286</u></b>
0 Servicios Personales	4,428,872	3,730,258
1 Servicios no Personales	5,113,617	4,895,434
2 Materiales y Suministros	11,857,560	10,057,884
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	332,439	749,710
4 Transferencias Corrientes	2,700,600	2,000,000

**PROGRAMA 13: SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS****UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

En este programa se asignan Q.1,463,232,606, que equivale al 78.3% del presupuesto total de la entidad.

Los recursos asignados a este programa se orientan a la implementación de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de atención de salud a las personas, lo cual conlleva la definición de procesos de planificación, evaluación, ejecución y control en áreas técnicas y administrativas para la prestación de los servicios de carácter preventivo bajo la responsabilidad de las Areas de Salud y en lo referente a la recuperación y rehabilitación de la salud, cuya función está encomendada a la red hospitalaria.

También se ejecutan acciones relacionadas con la Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud, que constituye uno de los pilares de la reforma sectorial, ya que en él descansa el cumplimiento de los compromisos de salud contenidos en los Acuerdos de Paz, que se refieren a la reducción de la mortalidad materna e infantil y la erradicación de enfermedades inmunoprevenibles, la incorporación de la medicina tradicional, la participación y fiscalización social y la atención integral de la salud de la mujer. Otro componente relevante lo constituye el programa nacional de prevención del SIDA, en el que se implementan mecanismos para la educación, prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las ITS/VIH/SIDA, que adicionalmente obliga a garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por esta enfermedad.

Los servicios de Prevención de Enfermedades, representan la promoción de nuevos estilos de vida sana, con énfasis en el cuidado personal, ejercicio físico, alimentación y nutrición adecuada, la preservación de ambientes saludables y evitar el uso de sustancias nocivas para la salud; asimismo permite conocer la situación de la salud para ejercer el control y la erradicación de las enfermedades; mediante la detección temprana de las causas y los efectos que las generan.

En lo referente a los servicios de Recuperación y Rehabilitación de la Salud, se brindan servicios a través de la red hospitalaria que incluye la hospitalización que se proporciona a las personas cuyo diagnóstico de enfermedad requiere su atención dentro del centro asistencial para la resolución del caso; asimismo incluye los servicios de consulta externa y de emergencia; se tiene previsto un componente destinado a la ejecución de proyectos de construcción, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, mantenimiento de la infraestructura de la red hospitalaria en el territorio nacional.

**METAS RELEVANTES DEL PROGRAMA**

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Atención al Neonato	2202	Persona	297,270
Atención Prenatal	2202	Persona	1,677,442
Atención del parto	2202	Persona	114,792
Tratamiento de enfermedad diarreica	2202	Persona	11,382
Tratamiento de Rota virus	2202	Persona	91,050
Tratamiento de tuberculosis pulmonar y extrapulmonar	2202	Persona	19,022
Tratamiento de herida	2202	Persona	118,636
Tratamiento de fractura	2202	Persona	46,715

DENOMINACION DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO
	CODIGO	DENOMINACION	
Tratamiento de diabetes	2202	Persona	207
Tratamiento de hipertensión	2202	Persona	29,964
Tratamiento de cáncer	2202	Persona	19,097
Tratamiento de desintoxicación casos de alcoholismo	2202	Persona	6,349
Tratamiento de conjuntivitis bacteriana	2202	Persona	220,614
Tratamiento de infecciones urinarias	2202	Persona	356,566
Tratamiento de enfermedad péptica	2202	Persona	428,190
Consultas externas	2202	Persona	2,072,445
Consulta de emergencia	2202	Persona	3,546,684
Construcción, remozamiento, rehabilitación y mejoramiento en la red hospitalaria	1301	Metro Cuadrado	26,342

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO  
(Cifras en Quetzales)**

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,423,345,214</u></b>	<b><u>1,463,232,606</u></b>
0 Servicios Personales	748,698,878	763,053,379
1 Servicios no Personales	97,808,047	77,514,753
2 Materiales y Suministros	347,537,722	418,221,172
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	6,343,093	58,613,140
4 Transferencias Corrientes	212,166,190	145,830,162
9 Asignaciones Globales	10,791,284	

**PROGRAMA 14: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD -UPRISAL-**

En este programa se asigna la cantidad de Q.1,524,549, que equivale al 0.1% del presupuesto total.

La unidad responsable de este programa es una instancia administrativa dentro del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social encargada de la planificación y desarrollo de los proyectos de la infraestructura institucional a nivel nacional.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA POR GRUPO DE GASTO**  
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005
<b>TOTAL:</b>	<b><u>67,160,301</u></b>	<b><u>1,524,549</u></b>
0 Servicios Personales	3,212,246	1,524,549
1 Servicios no Personales	10,311,668	
2 Materiales y Suministros	66,387	
3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	53,570,000	

**CATEGORIA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS**

A esta categoría se le asigna la cantidad de Q.87,085,674, que representa el 4.7%, del presupuesto total.

En esta categoría se asignan recursos para ser trasladados en concepto de aportes a organizaciones y entidades de servicio social, que de una u otra forma prestan servicios de salud a segmentos de la población que no son cubiertos directamente por el Ministerio; asimismo se consideran recursos para dar cumplimiento a los aportes que se realizan a favor de organizaciones internacionales, derivados de la firma de convenios y compromisos de gobierno.

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2,005
	<b>TOTAL</b>	<b><u>82,822,482</u></b>	<b><u>87,085,674</u></b>
<b>99</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b><u>82,822,482</u></b>	<b><u>87,085,674</u></b>
<b>432</b>	<b>Transferencias a instituciones de salud y asistencia social</b>	<b><u>78,647,882</u></b>	<b><u>82,911,074</u></b>
	Aporte Liga Guatemalteca de Higiene Mental	2,500	
	Aporte Patronato contra la Diabetes	10,000	
	Aporte Unidad Asistencial San Juan Sacatepéquez	60,000	60,000
	Aporte Consultorio Médico San Vicente de Paúl	7,000	8,000
	Aporte Patronato de Acción contra la Lepra	1,200,000	1,200,000
	Aporte Centro de Infectología Estomatológica	7,000	7,000
	Aporte Liga Contra la Tuberculosis	15,000	15,000
	Aporte Instituto de Cancerología	2,000,000	8,000,000
	Congregación Madres de la Caridad del Verbo Encarnado	4,000	
	Aporte Patronato Antialcohólico	50,000	50,000
	Aporte Asociación Señoras de la Caridad San Vicente de Paúl	8,000	
	Aporte EPS de Odontología	40,000	

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2,005</b>
	Aporte Colonia Infantil San Juan Sacatepéquez	182,500	
	Aporte Consejo de Bienestar Social	150,000	150,000
	Aporte Sociedad Protectora del Niño	300,000	300,000
	Aporte Asociación de Boy Scout	2,000	2,000
	Aporte Patronato Pro-Nutrición Infantil	50,000	50,000
	Aporte Comité de Damas Isabelinas	7,000	7,000
	Aporte Cruz Roja	300,000	300,000
	Aporte Centro de Integración Familiar	16,000	16,000
	Aporte Asilo de Ancianos San José	18,882	966,074
	Aporte Hospital Infantil Juan Pablo II	500,000	500,000
	Aporte Asilo de Indigentes	6,000	6,000
	Aporte Asociación de Caficultores de Oriente de Guatemala ACOGUA	150,000	150,000
	Aporte Asociación Católica Amor y Acción	144,000	
	Aporte Casa del Niño de Quetzaltenango	10,000	
	Aporte Unidad de Cirugía Cardiovascular	25,000,000	25,000,000
	Aporte Unidad de Investigación en Salud Reproductiva	200,000	144,000
	Aporte Casa del Niño de Antigua	8,000	10,000
	Aporte Obras Sociales Hermano Pedro Antigua Guatemala	4,300,000	4,300,000
	Aporte Unidad Nacional del Enfermo Renal Crónico	12,000,000	12,000,000
	Aporte Asociación Hospital de la Familia, San Marcos	600,000	600,000
	Aporte Unidad de Cáncer Pediátrico	5,800,000	5,800,000
	Aporte Unidad de Oftalmología	3,400,000	3,400,000
	Aporte Fundación Marco Antonio Enfermos Terminales del SIDA		2,770,000
	Aporte Hospicio San José para Jóvenes y Niños con SIDA	5,000,000	
	Aporte Fundación Ayúdame a Vivir	6,500,000	6,500,000
	Aporte Fundación Pediátrica Guatemalteca	8,000,000	8,000,000
	Aporte Fundación Remar de Guatemala	100,000	100,000
	Aporte Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada	2,500,000	2,500,000
<b>472</b>	<b>Transferencias a organismos e instituciones internacionales</b>	<b><u>3,261,127</u></b>	<b><u>3,261,127</u></b>
	Aporte OPS/OMS	3,261,127	3,261,127
<b>473</b>	<b>Transferencias a organismos regionales</b>	<b><u>913,473</u></b>	<b><u>913,473</u></b>
	Aporte a INCAP	913,473	913,473

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION, POR TIPO DE GASTO,  
GRUPO, RENGLON Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
	<b>TOTAL (A+B):</b>	<b><u>1,792,683,892</u></b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>	
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b><u>1,722,608,825</u></b>	<b><u>1,808,123,045</u></b>	
	<b>GASTOS EN RECURSO HUMANO</b>	<b><u>1,722,608,825</u></b>	<b><u>1,808,123,045</u></b>	
<b>0</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b><u>874,646,553</u></b>	<b><u>880,258,376</u></b>	
011	Personal permanente	335,864,960	315,219,148	11
012	Complemento personal al salario del personal permanente	469,312	365,537	11
013	Complemento por antigüedad al personal permanente	6,120,179	6,059,842	11
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	6,053,233	5,773,687	11
015	Complementos específicos al personal permanente	241,606,215	263,815,827	11
021	Personal supernumerario	38,546,977	38,527,813	11
022	Personal por contrato	1,165,712	546,060	11
022	Personal por contrato	137,393		
025	Complemento por antigüedad al personal temporal	1,440	1,020	11
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,089,327	4,088,250	11
027	Complementos específicos al personal temporal	22,578,069	22,951,123	11
027	Complementos específicos al personal temporal	16,726		
029	Otras remuneraciones de personal temporal	83,157,309	82,906,356	11
029	Otras remuneraciones de personal temporal	2,644,400	2,054,900	31
031	Jornales	10,881,217	10,762,739	11
031	Jornales	1,131,789	1,029,343	31
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	13,160	14,000	11
032	Complemento por antigüedad al personal por jornal	15,465	6,585	31
033	Complementos específicos al personal por jornal	8,663,473	8,588,875	11
033	Complementos específicos al personal por jornal	823,600	638,152	31
044	Servicios extraordinarios por turnos a médicos de guardia	360,500	360,500	11
063	Gastos de representación en el interior	489,600	432,000	11
071	Aguinaldo	51,998,191	55,632,174	11
071	Aguinaldo	345,034	129,633	31
072	Bonificación anual (Bono 14)	52,749,514	55,632,174	11
072	Bonificación anual (Bono 14)	118,008	129,633	31
073	Bono vacacional	4,587,705	4,579,805	11
073	Bono vacacional	18,045	13,200	31
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>115,980,493</u></b>	<b><u>107,763,479</u></b>	
111	Energía eléctrica	25,175,541	21,079,815	11
111	Energía eléctrica	1,927,944	6,750	29
111	Energía eléctrica	618,382	1,000,000	31

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
112	Agua	918,260	984,276	11
112	Agua	2,002,200		
112	Agua	19,500		
113	Telefonía	5,936,690	5,624,874	11
113	Telefonía	147,200	150,000	31
121	Publicidad y propaganda	353,756	456,921	11
121	Publicidad y propaganda	127,000	26,000	31
122	Impresión, encuadernación y reproducción	4,262,506	6,168,544	11
122	Impresión, encuadernación y reproducción	924,798	193,122	29
122	Impresión, encuadernación y reproducción	128,945	40,000	31
133	Viáticos en el interior	5,341,037	6,724,226	11
133	Viáticos en el interior	2,671,612		
133	Viáticos en el interior	40,000	10,000	31
151	Arrendamiento de edificios y locales	935,984	866,680	11
151	Arrendamiento de edificios y locales	198,000		
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	3,425,767	3,505,420	11
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	380,376	30,000	29
163	Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio	333,000	150,000	31
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	2,945,468	2,669,882	11
165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	63,000	45,000	31
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	5,113,611	10,912,805	11
169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	85,250	50,000	31
171	Mantenimiento y reparación de edificios	5,481,080	6,774,625	11
171	Mantenimiento y reparación de edificios	1,335,000	1,909,543	31
182	Servicios médico-sanitarios	4,616,100	5,060,000	11
182	Servicios médico-sanitarios	20,897,000	16,464,000	29
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1,648,100	6,552,000	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	4,454,611	386,275	11
191	Primas y gastos de seguros y fianzas		216,000	31
197	Servicios de vigilancia	837,798	1,393,448	11
197	Servicios de vigilancia	433,600	300,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	9,351,616	7,192,060	11
	Resumen de otros renglones del grupo	969,655	1,213	29
	Resumen de otros renglones del grupo	1,880,106	820,000	31
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>404,946,063</b>	<b>437,927,394</b>	
211	Alimentos para personas	5,536,243	23,657,381	11
211	Alimentos para personas	21,833,408	13,558,398	29
211	Alimentos para personas	46,800	20,000	31
231	Hilados y telas	555,255	2,163,498	11
231	Hilados y telas	2,210,592	256,008	29
231	Hilados y telas	30,000		

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
232	Acabados textiles	443,746	822,289	11
232	Acabados textiles	758,784	15,000	29
232	Acabados textiles	41,200	10,000	31
241	Papel de escritorio	2,125,097	2,362,979	11
241	Papel de escritorio	166,000	152,000	31
243	Productos de papel o cartón	1,145,866	1,133,900	11
243	Productos de papel o cartón	32,320	486	29
243	Productos de papel o cartón	57,280	25,000	31
253	Llantas y neumáticos	1,758,436	1,963,397	11
253	Llantas y neumáticos	41,692	20,600	31
261	Elementos y compuestos químicos	2,599,824	16,961,348	11
261	Elementos y compuestos químicos	16,646,891	12,610,275	29
261	Elementos y compuestos químicos	2,306,109	2,039,310	31
262	Combustibles y lubricantes	2,594,172	8,023,281	11
262	Combustibles y lubricantes	10,611,883	11,918,703	29
262	Combustibles y lubricantes	191,300	162,000	31
264	Insecticidas, fumigantes y similares	7,036,970	9,106,381	11
264	Insecticidas, fumigantes y similares	1,083,445	193,082	29
264	Insecticidas, fumigantes y similares	11,000	53,863	31
266	Productos medicinales y farmacéuticos	16,354,880	72,666,213	11
266	Productos medicinales y farmacéuticos	81,318,185	107,338,396	29
266	Productos medicinales y farmacéuticos	26,871,518	40,934,746	31
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	1,773,873	2,247,277	11
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	639,454	146,266	29
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	99,400	65,000	31
269	Otros productos químicos y conexos	2,885,188	14,766,784	11
269	Otros productos químicos y conexos	8,990,653	4,778,282	29
269	Otros productos químicos y conexos	26,000	2,975	31
291	Útiles de Oficina	2,289,036	2,626,013	11
291	Útiles de Oficina	142,140	58,932	29
291	Útiles de Oficina	73,000	61,000	31
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	622,088	2,322,101	11
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	2,536,660	3,496,025	29
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	55,200	28,200	31
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	8,488,693	24,513,942	11
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	47,144,142	38,560,630	29
295	Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	1,123,000	1,130,000	31
298	Accesorios y repuestos en general	903,024	1,507,842	11
298	Accesorios y repuestos en general	2,296,791	3,468,964	29
298	Accesorios y repuestos en general	336,500	155,000	31
	Resumen de otros renglones del grupo	29,677,315	9,421,767	11
	Resumen de otros renglones del grupo	89,024,785	54,060	29
	Resumen de otros renglones del grupo	1,410,225	347,800	31

CO DI GO	CONCEPTO	AJUSTADO 2004	ASIGNADO 2005	Fuente de Financ. **
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b><u>315,244,432</u></b>	<b><u>381,173,796</u></b>	
411	Ayuda para funerales	100,000	100,000	11
412	Prestaciones póstumas	150,000	200,000	11
413	Indemnizaciones al personal	1,274,625	1,500,000	11
415	Vacaciones pagadas por retiro	887,541	500,000	11
416	Becas de estudio en el interior	9,932,240	10,720,050	11
416	Becas de estudio en el interior	1,968,000		
419	Otras transferencias a personas	11,339,975	26,667,904	11
419	Otras transferencias a personas	15,205,147	7,693,720	29
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	85,722,520	84,709,924	11
432	Transferencias a instituciones de salud y asistencia social	41,205,242	75,078,737	29
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	4,087,752		
435	Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	28,740,467	34,858,951	29
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	25,754,488	23,817,762	11
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	39,787,751		
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	3,025,600	2,000,000	31
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	36,875,000	103,782,586	52
472	Transferencias a organismos e instituciones internacionales	8,274,611	8,630,689	61
473	Transferencias a organismos regionales	913,473	913,473	11
<b>9</b>	<b>ASIGNACIONES GLOBALES</b>	<b><u>11,791,284</u></b>	<b><u>1,000,000</u></b>	
913	Sentencias judiciales	1,000,000	1,000,000	11
991	Créditos de reserva	10,791,284		
<b>B</b>	<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>70,075,067</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b><u>9,700,000</u></b>		
171	Mantenimiento y reparación de edificios	8,000,000		
188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1,700,000		
<b>3</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>	<b><u>60,375,067</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>	
321	Maquinaria y equipo de producción		628,000	11
322	Equipo de oficina	291,430	761,175	11
322	Equipo de oficina	196,939	52,438	31
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	3,953,373	7,927,062	11
323	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	70,000	600,000	31
324	Equipo educacional, cultural y recreativo	105,485	316,600	11
325	Equipo de transporte	150,000		
325	Equipo de transporte	15,400	132,652	31
326	Equipo para comunicaciones	111,500	321,404	11
326	Equipo para comunicaciones	6,700	14,620	31
327	Maquinaria y equipo para la construcción		37,000	11

<b>CO DI GO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>AJUSTADO 2004</b>	<b>ASIGNADO 2005</b>	<b>Fuente de Financ. **</b>
328	Equipo de cómputo	389,550	944,600	11
328	Equipo de cómputo	92,500	10,000	31
329	Otras maquinarias y equipos	1,288,790	1,651,699	11
329	Otras maquinarias y equipos	123,400	250,000	31
332	Construcción de bienes nacionales de uso no común	7,034,316	45,899,000	41
332	Construcción de bienes nacionales de uso no común	32,820,000		
332	Construcción de bienes nacionales de uso no común	13,715,684		
361	Obras de arte	10,000		

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

\*\* Identificación de las Fuentes de Financiamiento:

<b>11</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>1,321,591,827</b>
<b>29</b>	<b>Otros recursos del Tesoro con afectación específica</b>	<b>330,780,000</b>
<b>31</b>	<b>Ingresos propios</b>	<b>56,985,193</b>
<b>41</b>	<b>Colocaciones internas</b>	<b>45,899,000</b>
<b>52</b>	<b>Préstamos externos</b>	<b>103,782,586</b>
<b>61</b>	<b>Donaciones externas</b>	<b><u>8,630,689</u></b>
	<b>TOTAL:</b>	<b><u>1,867,669,295</u></b>

**PRESUPUESTO DE INVERSION Y SU FINANCIAMIENTO \***  
(Cifras en Quetzales)

COMPONENTE DE INVERSION	ASIGNADO 2005				
	TOTAL	RECURSOS INTERNOS	RECURSOS EXTERNOS	CODIGO	IDENTIFICACION DEL FINANCIAMIENTO
<b>TOTAL</b>	<b><u>59,546,250</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>			
<b>INVERSION FISICA</b>	<b><u>59,546,250</u></b>	<b><u>59,546,250</u></b>			
<b>CONSTRUCCION, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES</b>	<b><u>45,899,000</u></b>	<b><u>45,899,000</u></b>		41	Colocaciones internas
Región Metropolitana	13,409,000	13,409,000			
Región III, Nororiente	7,460,000	7,460,000			
Región IV, Suroriente	3,030,000	3,030,000			
Región VII, Noroccidente	16,000,000	16,000,000			
Región VIII, Petén	6,000,000	6,000,000			
<b>EQUIPAMIENTO Y OTROS BIENES</b>	<b><u>13,647,250</u></b>	<b><u>13,647,250</u></b>		11 31	Ingresos corrientes Q.12,587,540 Ingresos propios Q. 1,059,710
Región Metropolitana	4,244,360	4,244,360			
Región II, Norte	641,759	641,759			
Región III, Nororiente	1,291,900	1,291,900			
Región IV, Suroriente	1,254,675	1,254,675			
Región V, Central	819,700	819,700			
Región VI, Suroccidente	4,548,156	4,548,156			
Región VII, Noroccidente	340,200	340,200			
Región VIII, Petén	506,500	506,500			

\* Refleja la modificación en la clasificación por tipo de gasto, congruente con las normas y estándares internacionales.

**Resumen del monto asignado por Región:**

REGION	ASIGNADO
Región Metropolitana	17,653,360
Región II, Norte	641,759
Región III, Nororiente	8,751,900
Región IV, Suroriente	4,284,675
Región V, Central	819,700
Región VI, Suroccidente	4,548,156
Región VII, Noroccidente	16,340,200
Región VIII, Petén	<u>6,506,500</u>
	<b><u>59,546,250</u></b>